

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 27 de octubre de 2023

Número 2.276

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (005/2023/063), ordinaria,
celebrada el lunes, 23 de octubre de 2023

Presidencia de D. Jaime González Taboada

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Jaime González Taboada.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don Alberto González Díaz, don Carlos González Pereira, don Jaime González Taboada, doña Andrea Levy Soler y don José Antonio Martínez Páramo.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Álvaro Fernández Heredia, don José Luis Nieto Bueno, doña Esther Gómez Morante (*interviene en el punto 17 del orden del día*) y Lucía Lois Méndez de Vigo (*interviene en el punto 20 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez, don Antonio Giraldo Capellán y Emilia Martínez Garrido (*Interviene en el punto 16 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal VOX: don Ignacio Ansaldo Adriaensens.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2023 (004/2023/057).**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 28 de febrero de 2023, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, en el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.28 "Nuevo Sur Méndez Álvaro". Distrito de Arganzuela.**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 28 de febrero de 2023, en el expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para el ámbito del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, situado en la calle de Goya, número 90. Distrito de Salamanca.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fuencarral, número 6, promovido por Alting, S.A. Distrito de Centro.

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la avenida del Mediterráneo número 3, promovido por particulares. Distrito de Retiro.

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle 09.310 para la parcela situada en la calle de José Bastos, número 75 A-B-C, promovida por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el Área de Planeamiento Específico 21.10 "Recinto del Parque Ferial Juan Carlos I", promovido por el Consorcio Institución Ferial de Madrid. Distrito de Barajas.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para ratificar, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión urbanística y ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.06 "La Horca - Carretera de Húmera", inicialmente suscrito con Iniciativas en Áreas de Planeamiento, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 94.874,47 euros, IVA incluido, a favor de UTE LUZ MADRID CENTRO, correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la ciudad de Madrid, del lote 1 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 56.025,00 euros, IVA incluido, a favor de UTE LUZ MADRID OESTE, correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la ciudad de Madrid, del lote 2 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos.**
Página 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58.564,16 euros, IVA incluido, a favor de KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A., correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la ciudad de Madrid, del lote 3 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos.**
Página 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000818, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en virtud de qué acto administrativo o documento se encuentra en funcionamiento el Centro Educativo Brewster que está prestando servicio desde el pasado mes de septiembre en la calle Eloy Gonzalo, números 3 y 5".**
Página 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Giraldo Capellán y el Sr. Carabante Muntada.

Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000819, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la misma, interesando conocer "para cuándo está previsto que entren en funcionamiento el 100% del personal, bases y bicicletas contemplados en la ampliación de Bicimad".

Página 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.

Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000820, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la construcción de los cantones de Montecarmelo, Vicálvaro y otros que, desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad tengan previstos, si "van a reubicar estos en diferentes emplazamientos técnicamente viables, al objeto de evitar su construcción próxima a colegios, guarderías y viviendas con el consecuente impacto de olores, tráfico de vehículos pesados y ruido en atención a las legítimas y razonables demandas de los vecinos y conforme a lo dispuesto en la normativa".

Página 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Carabante Muntada.

Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000841, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "de las ubicaciones elegidas para la instalación de nuevos cantones de limpieza en la ciudad, a la luz de los conflictos vecinales existentes con esa decisión".

Página 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Carabante Muntada.

Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000853, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "del Plan de construcción de Parques de Maquinaria y Parques Auxiliares de 2021 incluido en el Pliego de prescripciones técnicas particulares del Contrato del Servicio Público de Limpieza de los espacios públicos de Madrid".

Página 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Carabante Muntada.

Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000854, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo valora "la evolución de la contaminación por ozono en la ciudad de Madrid".

Página 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Gómez Morante y el Sr. Carabante Muntada.

C) RUEGOS

Punto 18.- Ruego n.º 2023/8000821, formulado por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando que "desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad se actúe lo antes posible en la eliminación del material de plástico herbicida potencialmente inflamable situado sobre las traseras del número 9 al 19 de la Ronda de Segovia, hasta el muro que delimita los terrenos del Seminario Conciliar y construido sobre la muralla de Felipe IV, al objeto de prevenir posibles consecuencias negativas para los madrileños residentes en la zona, así como de la valla de seguridad que lo único que ha hecho ha sido tener el efecto llamada a los grafiteros y la limpieza de los grafitis que vandalizan la muralla en esa misma zona".

Página 17

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Secretario, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. Martínez Páramo.

Punto 19.- Ruego n.º 2023/8000880, formulado por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad que, "en el ámbito de sus competencias, se adopten de inmediato las medidas

oportunas para combatir la degradación del entorno de la plaza del Dos de Mayo, intensificando las labores relativas a la limpieza tan necesaria en esa zona”.

Página 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens y el Sr. Martínez Páramo.

RUEGO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 20.- Ruego nº 2023/8000904, formulado por el Concejal don Álvaro Fernández Heredia, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando que “A la vista de que el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad establece que es competencia del titular del Área el ‘ Establecer prohibiciones o limitaciones a la circulación o estacionamiento de vehículos en las vías públicas ’ y de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación el ‘ Gestionar la circulación de vehículos y peatones y, en general de la movilidad en las vías públicas ’, se formula ruego para que desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, de acuerdo con sus competencias, actúe de inmediato para restablecer de inmediato la prohibición de acceso de vehículos motorizados en la calle Juan Esplandiú en horario de entrada y salida escolar a la vista del peligro que supone su eliminación para las niñas y los niños.”

Página 20
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Lois Méndez de Vigo, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Fernández Heredia.

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.

Página 22

(Se abre la comisión a las doce horas y treinta y tres minutos).

El presidente: Buenos días a todos, gracias por su asistencia.

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Primer punto del orden del día, señor secretario, por favor.

El secretario general: Muy buenos días, señor presidente.

Efectivamente, se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, concretamente la sesión 005/2023/063, ordinaria, prevista para hoy lunes, 23 de octubre de 2023, a partir de sus doce horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, sesión presencial.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2023 (004/2023/057).

El presidente: ¿Alguna objeción al acta, por favor?

(Negación de los portavoces de los grupos municipales).

Pasamos a la votación.

¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira:** A favor.

El presidente: Muchas gracias.

Segundo punto del orden del día, por favor.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2023 (004/2023/057), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 28 de febrero de 2023, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de

información pública, en el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.28 "Nuevo Sur Méndez Álvaro". Distrito de Arganzuela.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos del 3 al 11 del orden del día).

El secretario general: Pasamos a conocer asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces hace un instante, los puntos 2 a 11, si no recuerdo mal, se darían por leídos, por lo que pueden someterse directamente a votación en bloque, señor presidente.

El presidente: ¿Grupo VOX, por favor?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** No lo vamos a votar en bloque.

El presidente: En bloque íbamos, pero puede decir las que considere.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Sí, perdón, disculpe.

Punto 2, en contra; punto 3, abstención; punto 4, en contra; punto 5, en contra; punto 6, abstención; punto 7, a favor; puntos 8, 9, 10 y 11, abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid, por favor?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira:** A favor.

El presidente: Muchas gracias.

El secretario general: Dictamen favorable de todos ellos.

El presidente: Punto decimosegundo del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (2) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 28 de febrero de 2023, en el

expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para el ámbito del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, situado en la calle de Goya, número 90. Distrito de Salamanca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fuencarral, número 6, promovido por Alting, S.A. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (2) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la avenida del Mediterráneo número 3, promovido por particulares. Distrito de Retiro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (2) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información

pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle 09.310 para la parcela situada en la calle de José Bastos, número 75 A-B-C, promovida por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el Área de Planeamiento Específico 21.10 "Recinto del Parque Ferial Juan Carlos I", promovido por el Consorcio Institución Ferial de Madrid. Distrito de Barajas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6) y Socialista de Madrid (2), y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para ratificar, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión urbanística y ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.06 "La Horca - Carretera de Húmera", inicialmente suscrito con Iniciativas en Áreas de Planeamiento, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de

94.874,47 euros, IVA incluido, a favor de UTE LUZ MADRID CENTRO, correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la ciudad de Madrid, del lote 1 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 56.025,00 euros, IVA incluido, a favor de UTE LUZ MADRID OESTE, correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la ciudad de Madrid, del lote 2 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58.564,16 euros, IVA incluido, a favor de KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A., correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la ciudad de Madrid, del lote 3 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000818, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en virtud de qué acto administrativo o documento se encuentra en funcionamiento el Centro Educativo Brewster que está prestando servicio desde el pasado mes de septiembre en la calle Eloy Gonzalo, números 3 y 5".

El presidente: Señor Giraldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** La doy por formulada.

El presidente: Gracias.

Señor Carabante.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Giraldo, el centro educativo tiene una orden de cese comunicada el pasado 18 de octubre y si se verifica que no desiste de prestar la actividad se procederá al precinto de la misma.

El presidente. Señor Giraldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Muchas gracias, señor Carabante.

Efectivamente, tiene usted razón en que tiene una orden de cese, pero déjeme decirle que esta orden ha llegado inmediatamente después de que hubiéramos registrado la pregunta en la que les hemos puesto en advertencia, si es que no lo sabían ya pero ya les adelanto que sí que lo sabían, de que estaba abierto de una manera irregular.

Déjeme solamente hacer primero una cronología muy rápida sobre este lugar declarado BIC en 1997 y además es que acumula una historia de algunos despropósitos:

Esto a finales de los años noventa estaba en un estado ruinoso, fue rehabilitado con fondos de la Comunidad de Madrid ante la no actuación de su propietario, que era conservar y mantener el edificio. Se comenta que fueron hasta 3 millones de euros, pero no lo sabemos porque tampoco se le repercutió nunca al propietario esta rehabilitación.

Entre los años 2006 y 2008, además, se presentó un proyecto de ejecución de obras que fue declarado

disconforme, en el que ya se ponía de manifiesto la necesidad de tramitar un plan especial de protección dada la naturaleza del inmueble.

El año pasado, en 2022, la Agencia de Actividades denegó una licencia urbanística que estos mismos propietarios solicitaron al no existir una resolución de la Comunidad Autónoma en la que una vez más ponía de manifiesto la necesidad de un plan especial, plan especial que por fin estos propietarios piden a mediados de este año, en mayo, que sale a información pública es en junio, donde por cierto, el Grupo Socialista presenta alegaciones muy encaminadas en la naturaleza del inmueble y en el cuestionamiento del mantenimiento de los valores del edificio con el uso que se propone, que es el educativo.

Desde entonces no ha habido ningún otro momento en el que se haya podido abrir esto de manera legal. Se hace una declaración responsable, como ha comentado el delegado, por parte de estos propietarios el día 6 de septiembre, y el siguiente hecho es que nosotros registramos la pregunta. ¿Qué sucede? Pues que, efectivamente, la Agencia de Actividades se da cuenta de que esto no puede estar así y en el informe que emite, por un lado, dicen que, efectivamente, no se puede emitir una declaración responsable por dos motivos: primero, porque sobre un bien de interés cultural debe ser una licencia; y segundo, porque hay un procedimiento de plan especial que tiene aprobación inicial pero no ha llegado la aprobación definitiva. Por lo tanto, no tenemos un plan especial que permita este uso y, además, que tampoco nos diga el régimen de obras autorizable para darle cabida a este uso, obras que presuponemos ya han realizado bajo una declaración irresponsable.

Es bastante grave, es bastante grave lo que ha sucedido, porque además nosotros les preguntamos si pueden garantizar que, efectivamente, este centro va a cerrar en el plazo de los treinta días que se le ha interpuesto, porque en otros casos sabemos que no funciona así.

Y además también les preguntamos si se va a sancionar. Y ustedes han inaugurado el servicio de ejecuciones forzosas, esperemos que clausuren.

Y además también les preguntamos si va a ir la Policía Municipal. ¿Sabían del historial de este centro abierto bajo su responsabilidad? Y la verdad es que les pedimos que por favor actúen con ejemplaridad hacia el resto.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Giraldo, en fin, yo creo que hemos hecho lo que se debía hacer cuando se ha tenido conocimiento, efectivamente, de que se dicta ineficacia de la declaración responsable que presentó el centro educativo. Se resuelve dicha ineficacia y, por tanto, se le comunica el cese inmediato de la actividad, que efectivamente se produjo el pasado 18 de octubre. Y,

por tanto, una vez que se verifique —si es que es así— que no se cesa la actividad se procederá, como es lógico, a dictar el precinto de dicha actividad; pero es que eso, en fin, no hace falta que usted lo pregunte, porque lógicamente no podríamos actuar de otra manera porque es el procedimiento administrativo para declarar ineficacia de las mismas o desde que se declara la ineficacia.

Por cierto, ha dicho usted que no tenía el uso, el uso tiene uso sanitario, que es compatible según las normas urbanísticas con el uso educativo, siempre y cuando haya dictamen de la Administración competente, que en este caso se produce en mayo del año 2022. Es necesario tramitar, no es posible tramitar la declaración responsable pues se trata de un bien declarado bien de interés cultural, pero el uso si no fuera un BIC podría, a través de la declaración responsable, haber abierto dicho colegio.

Y, por cierto, también de cara a garantizar la protección del edificio sí le digo que hay dictamen favorable tanto de la Comisión de Patrimonio Histórico como de la Comisión Local de Patrimonio Histórico. Y, efectivamente, se está tramitando un plan especial, que precisamente va a permitir regularizar esta actuación, en la que se aprobó de manera inicial por la Junta de Gobierno el pasado mes de mayo de este año 2023, ha finalizado el proceso de alegaciones en el que se han recibido 51 escritos de alegaciones que ahora los servicios técnicos están revisando para elevar, si procede, al Pleno tanto la estimación como desestimación de las mismas y, por tanto, aprobar de manera definitiva en el Pleno. Esperemos que podamos elevarlo en el Pleno del mes de noviembre, de tal manera que esa situación, como digo, quedará regularizada.

Mientras tanto, los servicios técnicos, y muy especialmente el servicio de inspección de la Agencia de Actividades, estará vigilante y, por supuesto, también comunicado a la Policía Municipal por si procede algún tipo de inspección y, por tanto, la verificación de si se ha cesado en dicha actividad.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Pasamos al punto 13, por favor, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000819, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la misma, interesando conocer "para cuándo está previsto que entren en funcionamiento el 100% del personal, bases y bicicletas contemplados en la ampliación de Bicimad".

El presidente: Señor Benito, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Esperamos a la respuesta.

Gracias.

El presidente: Gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, presidente.

Señor Benito, se encuentran instaladas prácticamente la totalidad de las mismas, solo quedan cuatro estaciones por instalar.

Ahora bien, quedan todavía bastantes por conseguir el alta de las compañías suministradoras y, por tanto, un plazo que no depende de este Equipo de Gobierno, pero sí le quiero decir que ya están en disposición 5.200 bicicletas, 435 estaciones, que lo que está haciendo es que arrojemos los datos históricos de demanda de BiciMAD.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Benito, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señor Carabante, me bastaría con que reconociera dos realidades que usted se empeña en negar habitualmente: como son que la ampliación de BiciMAD ha sido posible gracias al dinero del Gobierno de Pedro Sánchez, procedente de los nuevos fondos europeos que el señor Almeida deslealmente intentó boicotear; eso y que BiciMAD no le pertenece. No confunda el honor de gestionarlo con un derecho de propiedad que arrebató a los verdaderos dueños, unos madrileños y madrileñas que cada día sufrimos auténticas aventuras intentando pedalear en una ciudad que es inhóspita para la bicicleta.

Miren, en esta ciudad se le recordará como el responsable político que provocó un auténtico *Buscando a Wally* en versión ciclista, donde te podías encontrar una bicicleta en cualquier rincón de Madrid. Obvió todas y cada una de las advertencias que le hicimos desde la Oposición y el previsible desastre se tornó realidad. Usted lo que hizo luego fue culpar a unos usuarios a los que injustamente expulsó del sistema.

Hoy, varios meses después, intentamos volver a la normalidad, pero a los usuarios nos escama ver decenas de bases que llevan meses y meses instaladas y aún no se encuentran en funcionamiento, algunas llevan hasta medio año. ¿Cuándo pretenden ponerlas en funcionamiento? ¿Qué trámites están haciendo? Porque mientras sigan de brazos cruzados, muchos barrios continúan sin servicio de bicicleta pública.

¿Cuántas bicis quedan por incorporarse al sistema? Es otra pregunta para la que no tenemos respuesta, y es que tenemos que volver a denunciar que en todo lo relativo a BiciMAD ustedes han instaurado un apagón informativo. No hay datos, no hay cifras, pero con eso no logran esconder la realidad porque llegamos al centro del problema: el número de operarios BiciMAD no se ajusta a las necesidades del servicio. Basta salir a la calle para encontrarse bases

llenas o bases vacías o, lo que es lo mismo, bases inservibles porque no hay bici desde origen o porque no podemos utilizar esa base como destino.

A ver si con los números lo entiende mejor, señor Carabante. La ampliación prevista aumentaba las bicis un 150 %, las bases un 140 %; pero los trabajadores, que ya eran insuficientes, solo un 90 % y, además, todavía no se han incorporado todos. Deme cifras. ¿Quién va a mover las bicicletas entre bases si no hay operarios suficientes? ¿Quién va a arreglarlas al ritmo que se están estropeando? Siguen faltando trabajadores, pero usted ya ha elegido al empleado del mes: el señor Carlos Vives, al que han contratado a dedo para promocionar BiciMAD. ¿Cuál es su mérito? Bueno, pues haber peloteado públicamente a su jefa Isabel Díaz Ayuso, al menos 100.000 € de dinero público de este Ayuntamiento para agasajar a la que manda en el partido; y, mientras tanto, BiciMAD va a seguir yendo a pedales, porque entre tanto concierto y tanto confrontar con el Gobierno de España se olvidan de sus obligaciones. ¿Cuáles son? Pues mire, garantizar que, a mi manera, es complicado, haya una bici que me lleve a todos lados.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias, señor Benito.

Tiene la palabra el señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que los datos, señor Benito, a usted le desmienten esta afirmación, porque yo no sé si usted, en fin, no conoce la realidad de Madrid. Y puedo verificar que estamos en datos históricos de demanda de BiciMAD, solo hace falta darse una vuelta por Madrid, las numerosas bicicletas azules que uno puede encontrar circulando por la ciudad de Madrid.

(Observaciones del Sr. Benito Pérez)

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Le voy a dar un dato, lo digo para que tenga los datos, que dice que no tenemos los datos, pues, se los voy a dar:

El pasado 11 de octubre fue el récord histórico de demanda de BiciMAD: 44.600 usuarios. ¿Sabe cuántos había en los años 2015 al 2019 mientras usted defendía que BiciMAD funcionaba de manera extraordinaria? Entre 10.000 y 12.000 usos. Por tanto, fácilmente podemos decir: ¿BiciMAD tiene que estar cada vez mejor? Por supuesto que sí, como todos los servicios públicos, pero, hombre, no niegue que al menos está bastante mejor de lo que estaba antes.

Y hay una cosa que siempre dice usted y que, en fin, siempre se me va el tiempo y no me da tiempo a hacerle la réplica, dice usted: El dinero de Pedro Sánchez. Oiga, aquí el dinero no es de Pedro Sánchez, el dinero es de Europa. Pero bueno, ¿cómo que el dinero que viene de Europa es el dinero de Pedro

Sánchez y del Partido Socialista? Hasta ahí podríamos llegar. Es verdad que ustedes siempre consideran que el dinero público es de ustedes y por eso lo utilizan como lo utilizan y porque consideran que es un dinero del Partido Socialista y de Pedro Sánchez.

Pero, mire, la realidad es que el dinero que viene de Europa es un dinero que viene de Europa, no viene del Gobierno de Sánchez, y es un dinero que viene de los impuestos de todos los ciudadanos y también de los madrileños, y, por tanto, el servicio de BiciMAD lo están financiando, como siempre, los impuestos de los ciudadanos y, por tanto, no Pedro Sánchez, ni Pedro Sánchez de manera dadivosa nos da el dinero, en fin, arbitrariamente a la ciudad de Madrid sino más bien al contrario: a pesar de Pedro Sánchez tenemos fondos europeos.

Pero, por contestarle en concreto a la pregunta que me formulaba. Están instaladas, se lo decía, 607 de las 611 bases de BiciMAD que comprometimos instalar, y todavía faltan apenas cien para ser dadas de alta por las empresas suministradoras y, por tanto, cuando las empresas suministradoras de energía den de alta esas bases se pondrán en servicio, como va viendo que van entrando de manera periódica a lo largo de los días las bases y estamos creciendo de una manera sustancial y muy importante.

Pero fíjese que es un éxito BiciMAD, y es un éxito BiciMAD, y ustedes se abstuvieron de ese proceso y de esa gestión directa que se sometió a votación en el Pleno porque no lo veían tan mal, porque si no hubieran votado en contra como hacen siempre y periódicamente.

Pero le voy a decir una cosa en cuanto al personal: el personal estaba contemplado en el estudio económico que aparecía en esa gestión directa y usted, como digo, no votó en contra sino que se abstuvo y, por tanto, lo que hizo fue dar por bueno el número de trabajadores que tienen que prestar servicio en BiciMAD.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Los puntos 14, 15 y 16 van a ser unificados. Tiene la palabra el señor secretario, por favor.

El secretario general: Así es, señor presidente.

El secretario general: Los puntos 14, 15 y 16 todos ellos vinculados con cantones, también denominados parques de maquinaria y parques auxiliares, por su directa conexión, la Junta de Portavoces ha acordado su sustanciación conjunta en los términos que señalará la Presidencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000820, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la construcción de los cantones de Montecarmelo, Vicálvaro y otros que, desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad tengan previstos, si "van a reubicar estos en

diferentes emplazamientos técnicamente viables, al objeto de evitar su construcción próxima a colegios, guarderías y viviendas con el consecuente impacto de olores, tráfico de vehículos pesados y ruido en atención a las legítimas y razonables demandas de los vecinos y conforme a lo dispuesto en la normativa".

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 15 y 16 del orden del día que contienen las preguntas n.º 2023/8000841, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "de las ubicaciones elegidas para la instalación de nuevos cantones de limpieza en la ciudad, a la luz de los conflictos vecinales existentes con esa decisión"; y la n.º 2023/8000853, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "del Plan de construcción de Parques de Maquinaria y Parques Auxiliares de 2021 incluido en el Pliego de prescripciones técnicas particulares del Contrato del Servicio Público de Limpieza de los espacios públicos de Madrid".)

El presidente: En el punto 14 tiene la palabra el señor Ansaldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, la mayoría absoluta de su partido que ha obtenido en las últimas elecciones municipales le dan el poder absoluto durante este mandato. Pero le voy a recordar dos datos: uno, más de la mitad de los madrileños no les han votado; y dos, se sustentan tan solo el 0,13 % de los votos, los que no obtuvo, afortunadamente, el partido podemita que les hubiera quitado esa mayoría.

Usted lleva poco más de cien días en el Gobierno y ha sido capaz de cargarse esa mayoría absoluta. Su falta de diálogo con los vecinos en todos los temas, su despotismo en la toma de decisiones, su falta de sentido común. Le aseguro que en tan poco tiempo han cambiado estos resultados del pasado 28 de mayo.

Los cantones de limpieza son necesarios, en eso estamos de acuerdo los vecinos y este Grupo Municipal de VOX, pero estamos también de acuerdo en lo que dice el pliego que lo regula y dice textualmente: «Evitando en lo posible la proximidad a edificios de vecinos».

El cantón de Vicálvaro, por ejemplo, que ha empezado usted a construir también con agosticidad, como hace casi todo, es un disparate, se ubica en una parcela pegada a un bosque forestal protegido cerca de los edificios de los vecinos y con un acceso que colapsará la entrada a Vicálvaro entre dos rotondas, con dos carriles estrechos, donde los camiones tendrán que girar 90 ° para entrar en él, tendrán que ocupar ambos sentidos para ello, como hacen los autobuses en sentido contrario cuando bajan y toman la curva invadiendo el carril contrario. Todo superseguro. A

escasos metros hay un polígono industrial con parcelas municipales donde llega Cercanías, Metro y autobuses y donde hay construido un megacantón por el cual los vecinos no se han quejado en absoluto.

Otro ejemplo, el de Montecarmelo, también con nocturnidad y agosticidad, que quieren situarlo en una parcela a la que se accede por donde los vecinos y sus hijos juegan en una zona verde, cerca de viviendas de vecinos, de colegios y de una guardería, lo tiene todo. También superseguro. Además, con unos accesos malísimos que también con el tráfico de camiones colapsarán la zona y serán un peligro constante, habiendo parcelas mucho más adecuadas como pegadas a la M-40, por ejemplo, en la Ciudad de la Raqueta, donde no molestarían y tendrían mejores accesos por el Ventisquero de la Condesa o la parcela D1 de Las Tablas, como piden las plataformas aquí presentes. Hay más parcelas y mejores que la elegida por usted. Y, por favor, no se escude en los sindicatos que esos nunca les van a votar por mucho que sigan subvencionándolos.

No me da tiempo a comentar el de Cuatro Vientos, La Elipa, Treseta, Aquitania, Sinfonía, Islazul, etcétera. Así que, señor Carabante, desde el Grupo Municipal VOX le pedimos que deje de actuar por intereses ocultos, sin transparencia y despóticamente y actúe según la ley, con sentido común y, sobre todo, escuchando a los vecinos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Ansaldo.

En el punto número 15, el señor Nieto, por favor, del Grupo Más Madrid.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

La doy por formulada.

El presidente: En el punto 16 el Grupo Socialista, doña Emilia Martínez.

Por favor, señora Martínez.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días, muchas gracias.

Es innegable que los cantones son imprescindibles para conseguir unos niveles de limpieza de calidad en todas las calles de la ciudad. Desde luego, ni los vecinos ni los grupos políticos de la Oposición hemos utilizado a los trabajadores de la limpieza ni nunca hemos querido confrontar con ellos, les apoyamos y valoramos su trabajo como servicio público esencial que son. Siempre hemos exigido que han de desarrollarlo en unas condiciones dignas y, desde luego, no les corresponde a los trabajadores diagnosticar que los cantones se construyan con celeridad en los emplazamientos decididos por los técnicos como usted les ha pedido en la reunión del pasado 4 de octubre.

No negamos la necesidad de los nuevos cantones que aparecen en el pliego del contrato de limpieza, pero consideramos que la ubicación de las parcelas seleccionadas y los servicios asignados a cada uno de ellos no son los idóneos. Hay otras opciones viables desde el punto de vista técnico, urbanístico y social que

además no generarían problemas y molestias a los vecinos.

Por todo ello le exigimos, señor Carabante, la paralización de los nuevos cantones, su reubicación y la constitución de una mesa de trabajo de diálogo en la que estén presentes todas las partes y se abra un proceso de debate útil y constructivo, pero sobre todo le pedimos a usted que escuche a los vecinos, que están cargados de sentido común y de alternativas que son viables.

Le recuerdo, señor Carabante, que no ha cumplido con los acuerdos aprobados en los Plenos y los compromisos prometidos a los vecinos. Le cito algunos ejemplos: cantón de Cuatro Vientos, incumplimientos de los acuerdos de cuatro Plenos, dos del distrito de Latina, de reubicación del cantón y dos de Cibeles, de paralización inmediata de las obras de construcción al no haberse tramitado el plan especial para el cambio de uso de la parcela. Usted, antes de las elecciones, decidió paralizar la construcción de doce de los dieciséis cantones previstos para consensuar con la Oposición la ubicación definitiva y dijo literalmente que: «La decisión la tomaba ante las quejas vecinales y la información que tenían derecho a recibir los vecinos». Pues, es evidente que ha incumplido su promesa, ya que las quejas vecinales no han cesado en Vicálvaro o en Montecarmelo y los vecinos continúan exigiendo una información completa y veraz, porque sobre todo quieren saber si en los cantones va a haber transferencia de basura. No es verdad que no haya queja en los cantones existentes, usted mismo reconoció en el caso de La Elipa que hay más actividad. Le recuerdo también que los parques de maquinaria y los parques auxiliares con volcado requieren estudios de impacto medioambiental. Igualmente, se ha incumplido la Ordenanza de Protección contra la Contaminación en los artículos 15, 16 y 18 en lo que se refiere a límites de ruido y perturbación de la convivencia.

El presidente: Por favor, vaya finalizando.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Ha cambiado los criterios en Arroyo del Fresno. Me gustaría que explicara a qué se debe ese cambio de criterios...

El presidente: Señora Martínez, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... y si va a mantener sus compromisos escritos del 8 de mayo.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a los vecinos, en este caso, de Montecarmelo que los veo aquí presentes para reiterarles la voluntad del Equipo de Gobierno a mantener cuantas reuniones sean necesarias.

Decía el señor Ansaldo que faltaba diálogo; hemos tenido veintiuna reuniones entre los vecinos de Montecarmelo y los vecinos de Vicálvaro, a los que les hemos dado todas las necesarias, a nuestro juicio, explicaciones e informaciones y estamos abiertos, por supuesto, a seguir manteniendo las reuniones que sean necesarias para trasladar el conocimiento de lo que efectivamente se va a hacer ahí. Porque yo en este caso les pediría a ustedes un poco de responsabilidad, un poco de responsabilidad por informar también de manera adecuada, porque si distorsionamos la realidad, si distorsionamos la iniciativa que pretende llevar ahí el Equipo de Gobierno se pueden producir situaciones, yo creo, muy desfavorables y muy indeseadas para todos.

En primer lugar, yo he tenido que escuchar hoy a la señora Maroto decir que vamos a colocar estercoleros en los barrios de Madrid, es decir, que pretendemos hacer un estercolero en Montecarmelo y en Vicálvaro. Y yo por ahí no puedo pasar, primero, porque es mentir de una manera absolutamente flagrante y, en segundo lugar, porque a mi juicio es insultar a los barrenderos y al personal público del Ayuntamiento de Madrid.

Así que yo espero, por favor, y espero que así también se lo exija a los sindicatos y al Partido Socialista, una rectificación respecto a lo que se va a producir o cuál es la iniciativa que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid tanto en Montecarmelo como en Arroyo del Fresno.

Me preguntaban también la portavoz socialista y el portavoz de VOX cuáles eran los criterios para la reubicación. Hace unos meses con la iniciativa de ejecutar nuevos cantones es verdad que se producen determinadas, digamos, protestas por parte de los vecinos y se toma la decisión de reubicar cuatro cantones, entre otras cosas porque lo solicitan los grupos de la Oposición y en especial también el Grupo Municipal VOX.

A partir de ahí se decide, efectivamente, constituir una mesa de trabajo, que ahora solicita el Partido Socialista, que se constituya una mesa de trabajo con los vecinos, con los técnicos y con los grupos políticos. Y ¿sabe qué pasó, señora Martínez Garrido? Que la constituimos. Y ¿sabe qué pasó? Que usted no fue; el único grupo que vino a esas reuniones fue el Grupo Municipal VOX, el único que participó en esas reuniones de trabajo, en esos grupos de trabajo fue el Grupo Municipal VOX; Partido Socialista y Más Madrid decidieron no ir. No ir, ¿sabe usted por qué? Porque en el fondo es muy fácil decir que no se haga el cantón pero es muy difícil decir que se haga dónde, porque a ustedes les dijimos: dígnos las propuestas, dónde quieren que lo hagamos y todavía no han dicho ni pío. El señor Ansaldo ha sido ciertamente valiente, ha dicho que la quiere—he entendido— volver a reubicar en Arroyo del Fresno o al lado de la Ciudad de la Raqueta, en el caso de Montecarmelo. Pues muy bien. VOX lo que pide es que volvamos a la reubicación inicial tanto de Montecarmelo como de Arroyo del Fresno. Y yo le digo: si los grupos políticos me piden que reubiquemos a su posición original ambos cantones mañana empezamos las obras, mañana empezamos las obras. Y aquí el Grupo Municipal VOX ha sido valiente, ha dicho: Oiga, yo quiero volver a la reubicación original. Hay que trasladárselo también a los vecinos que en

origen protestaron y se lo diré de su parte, que usted lo que pretende es que vuelva a Arroyo del Fresno y que vuelva el cantón a Montecarmelo a su posición original.

Y yo, por tanto, lo voy a trasladar con total franqueza. Y le agradezco de verdad la valentía que usted tiene por manifestar públicamente, además, delante de los vecinos, que quiere que vuelva el cantón del Selur a Arroyo del Fresno y que el cantón de Montecarmelo vuelva a su posición original. De verdad, yo se lo se lo agradezco, es lo que espero de la Oposición. Porque insisto que uno no se puede quejar si no da una alternativa, porque aquí todos decimos que son imprescindibles pero nadie dice dónde.

Y, además, yo quiero decir a la Oposición, y los vecinos tienen que conocerlo, cuando sacamos estos pliegos a la licitación esas 16 ubicaciones las conocían los señores de la Oposición. Vecinos, conocían las ubicaciones, conocían exactamente las parcelas a las que iban esos 16 cantones.

¿Y saben lo que dijeron ustedes? Se quejaron de todo, de todo, de los contratos, de si era poco personal, de si era poco presupuesto, de si la maquinaria tenía que ser eco o cero, de si la maquinaria tenía que ser de 3,5 t o de 12,5 t... ¿Sabe lo que dijeron de las ubicaciones de los cantones? Cero, nada, pues las dieron por buenas. Si es que Vicálvaro, por ejemplo, antes de la campaña electoral ustedes lo dieron por bueno, lo que pasa es que ahora, como han parecido unos cuantos vecinos quejándose, ustedes lo dan por malo.

Y, por tanto, si uno cuyo único criterio es seguir las quejas de los vecinos, absolutamente legítimas, absolutamente legítimas, y además yo entiendo perfectamente las quejas, las reclamaciones e incluso las manifestaciones de los vecinos, si yo escuchara a los portavoces de la Oposición lo que van a construir enfrente de las casas seguramente todo el mundo saldría, si uno oye que enfrente de su casa van a hacer un estercolero, como ha dicho el Partido Socialista, entiendo la movilización permanente por parte de los vecinos.

Y yo por eso les digo que es una absoluta irresponsabilidad decir lo que están diciendo, y les quiero manifestar para tranquilidad de los vecinos, y que ruego que se lo transmitan a todos los vecinos de Montecarmelo, de Vicálvaro y del resto de las ubicaciones, que no son estercoleros, que no hay tratamiento de residuos. Por tanto, no va a haber tratamiento de residuos.

En el caso, como dice el señor portavoz de VOX, que va a colapsar Montecarmelo. Hombre, para decir que se va a colapsar Montecarmelo yo le pediría al Grupo Municipal VOX, que es tan dado a hacer informes a la carta y a la medida, que haga un informe, que saque aquí el informe donde dice que se va a colapsar Montecarmelo.

¿Sabe cuántas plazas de aparcamiento tiene el cantón de Montecarmelo, el cantón de limpieza? Cuatro. ¿De verdad se va a colapsar Montecarmelo con el cantón de limpieza? ¿De verdad se va a colapsar el cantón de Vicálvaro con tres plazas de aparcamiento? ¿De verdad me lo está diciendo usted? Dice: Llévelo a un ámbito industrial. Dígame usted a los barrenderos que

se tienen que ir a un polígono industrial, dígame usted a la cara a los barrenderos, a los que ustedes pedían que mejoráramos sus condiciones laborales, a los que ustedes decían y salían a aplaudir en pandemia que eran unos valientes porque trabajaban mientras todos estábamos en casa, que se tienen que ir a un polígono industrial porque es una actividad perjudicial para los vecinos, porque es una actividad industrial.

Mire, van a estar en la zona residencial, en los equipamientos públicos porque no se trata de una actividad industrial; si fuera una actividad industrial irían a un polígono industrial.

Pero yo le voy a decir una cosa, hay varios barrenderos que todos los días tienen que transportarse 21 km de distancia, que vienen desde Vallecas para limpiar Arroyo del Fresno, Montecarmelo, Mirasierra, Las Tablas, 21 km, que eso supone entre cinco y siete horas a la semana; es decir, que un día a la semana dejan de prestar servicio y luego el Grupo Municipal VOX, Más Madrid y el Partido Socialista nos vendrán a pedir explicaciones de la limpieza y yo les diré: es que hay un día a la semana que los trabajadores de la limpieza no trabajan porque tienen que desplazarse. Porque ustedes solo se quejan pero no nos dan ni una sola alternativa.

Y yo lo que espero en este turno de intervención que ustedes tienen es que nos digan exactamente dónde quieren que llevemos los cantones y si, desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista técnico, es viable esa parcela lo llevaremos, lo que pasa es que ustedes no son capaces de decirlo. ¿Por qué? Porque no quieren tener ninguna mala noticia con los vecinos, porque saben que donde se coloca el cantón siempre habrá un vecino que pensará que está suficientemente cerca para que le ocasione molestias porque escucha las mentiras, las manipulaciones y las tergiversaciones de los partidos de la Oposición.

Yo les pido, de verdad, de manera seria, responsabilidad de cara a los vecinos, que no les mientan como les están mintiendo y como les ha mentido hoy la señora Maroto y, sobre todo, les pido un poco de responsabilidad por el interés público, por el servicio general y, sobre todo, por los barrenderos que se dejan la piel todos los días en nuestras calles para que podamos vivir en una ciudad más limpia, mejor y, sobre todo, que tengamos unos barrios más adecuados.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

El señor Ansaldo ha consumido su tiempo por parte del Grupo VOX.

Por tanto, pasamos la palabra al señor Nieto del Grupo Más Madrid.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

Buenos días y un saludo especial a los vecinos de los cantones de Vicálvaro y Montecarmelo que hoy asisten a la comisión.

Mire, señor Carabante, se lo han dicho ya los otros dos grupos políticos, siguen apareciendo como las setas en otoño los conflictos vecinales que vienen motivados

por las ubicaciones que ustedes han elegido para construir estos 16 nuevos cantones de limpieza.

Ya hemos traído a esta comisión más de una vez los problemas surgidos con estas ubicaciones y es que el *modus operandi* que siguen ustedes sigue siendo exactamente el mismo: mutismo, total y absoluta falta de información previa a los vecinos.

Usted nos tira los trastos a la cabeza, que si nosotros decimos, o tal, el problema es que usted no dice qué es lo que quieren hacer. No hay ninguna información en las parcelas de que allí se va a construir un cantón, no hay ninguna información de qué tipo de cantón se va a instalar, ninguna información sobre las instalaciones que va a contener, ninguna información sobre los impactos ambientales que pueden tener estas instalaciones; en definitiva, ostracismo y falta de transparencia total.

Desde Más Madrid somos conscientes de la necesidad de construir más cantones, en eso estamos totalmente de acuerdo. Es necesario mejorar la limpieza de la ciudad y es necesario que los cantones estén más próximos a los lugares de trabajo de los operarios, en eso estamos de acuerdo. También somos defensores de la necesidad de dignificar los espacios y condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras del servicio de limpieza, trabajadoras y trabajadores que realizan una gran labor y que merecen todo el reconocimiento de Más Madrid por esta tarea. Pero estos dos argumentos en los que estamos de acuerdo, tanto ustedes como nosotros, no deben estar en contraposición con el hecho de que estas ubicaciones deben ser compatibles con el descanso de los vecinos y unas buenas condiciones de vida para todas estas personas, para todos estos vecinos.

¿Cómo puede explicarles a los vecinos de Vicálvaro que la ubicación del cantón de la calle Abad Juan Catalán es la única posible? Un cantón que se pretende levantar en una parcela contigua al parque forestal de Vicálvaro, un cantón a escasos metros de viviendas y de instalaciones sensibles —todo esto cuando a escasos 200 m hay un maravilloso polígono industrial donde bien podría albergar este cantón sin generar molestias a los vecinos—, un cantón que, según sus palabras, solo albergaría vestuarios para los trabajadores y un almacén de carritos, pero que, *voilà*, cuando hemos ido a tomar vista del expediente comprobamos que además contará con: un flamante silo de sal, una gasolinera, un muelle de descarga y tres autocompactadores de residuos precisamente en la parte de la parcela más próxima a las viviendas. ¿Por qué este ocultismo sobre lo que contiene el cantón hacia los vecinos? ¿Para qué han servido las reuniones que usted ha mantenido con ellos, salvo para justificarlo en su agenda? Reuniones que, por cierto, siempre han sido por videoconferencia, que yo tenga constancia.

Igualmente, ¿cómo puede explicar a los vecinos de Montecarmelo, con los que se ha reunido también varias veces, que la ubicación del megamix cantón-base del Selur, junto al Colegio Alemán y la escuela infantil Sol Solito, es la única posible cuando no era la inicialmente prevista?

El presidente: Señor Nieto, vaya finalizando.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Y se comprometió por escrito acordar con los vecinos la mejor ubicación posible.

¿Va a estudiar seriamente la alternativa que le han propuesto hace unos pocos días?

Recapacite, señor Carabante.

El presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Por supuesto que sí, vamos a seguir manteniendo todas las reuniones que sean necesarias con los vecinos para trasladarles cuál es la intención que tiene el Ayuntamiento de Madrid que, como digo, desconocen en su totalidad los grupos de la Oposición o de manera intencionada comunican una cosa distinta porque la conocen perfectamente, porque tienen conocimiento de esto desde el año 2021 y también de las ubicaciones, señor Nieto.

¿Y usted por qué no dijo nada de las ubicaciones en el año 2021, señor Nieto? Dígamelo, ¿por qué no dijo nada de Vicálvaro? Por qué no dijo: Hombre, no se les ocurra hacerlo en Vicálvaro, por qué no dijo: No se les ocurra hacerlo en Montecarmelo, por qué no dijo: No lo haga en Poema Sinfónico. Pero, ¿por qué no lo dijo en el año 2021? ¿En el año 2021 por qué no lo dijo? Las dio por buenas todas las ubicaciones y Vicálvaro incluso en el pasado mes de mayo lo dio, por supuesto, por bueno.

Pero, fíjese, usted dice o decía: Hay que seguir hablando y hay que ir a todas las instituciones. Los vecinos y ustedes han ido al Defensor del Pueblo y a los tribunales y, tanto el Defensor del Pueblo como los tribunales, han dado la razón al Ayuntamiento de Madrid. Y a mí me parece muy sorprendente que lo que nos piden ustedes precisamente es también un grupo de trabajo para negociar, para hablar, para acordar y van al Defensor del Pueblo y a los tribunales, pero luego cuando van a esas dos instituciones y no les dan la razón no aceptan la realidad. Y el Defensor del Pueblo, que es Ángel Gabilondo, que no parece que sea una persona muy cercana a este Equipo de Gobierno porque fue candidato del Partido Socialista a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, es bien claro y dice que hay que hacer los cantones en las ubicaciones señaladas por el Ayuntamiento de Madrid; y, por tanto, el Defensor del Pueblo lo dice. Pero es que también los tribunales y también los sindicatos, los sindicatos de clase, los sindicatos que siempre han estado más cerca del Partido Socialista y de Más Madrid son exactamente los que dicen que les están faltando al respeto, que ellos no trabajan en lugares con olores, que ellos no trabajan en lugares con ruido y que tienen que estar, sobre todo, para dignificar sus condiciones laborales cerca de las viviendas.

Y por supuesto que sí, nos volveremos a sentar con los vecinos para analizar todas aquellas propuestas que nos hagan. Y en lo que sí estoy es en la desesperanza de que ningún grupo de la Oposición, salvo el Grupo Municipal VOX que quiere volver a las

ubicaciones originales y se lo trasladaremos a los vecinos, nos diga alguna de las parcelas.

Estamos deseando de verdad que usted nos diga alguna parcela desde el punto de vista urbanístico y técnico que sea viable; las estudiaremos y le daremos cumplida información.

Lo que sí tienen —y finalizo ya, señor presidente— los vecinos es la plena garantía y compromiso de este Equipo de Gobierno —y finalizo— que no vamos a iniciar las obras sin por supuesto sentarnos antes con los vecinos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Pasamos al punto número 17, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000841, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "de las ubicaciones elegidas para la instalación de nuevos cantones de limpieza en la ciudad, a la luz de los conflictos vecinales existentes con esa decisión".

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 14 y 16 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000853, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "del Plan de construcción de Parques de Maquinaria y Parques Auxiliares de 2021 incluido en el Pliego de prescripciones técnicas particulares del Contrato del Servicio Público de Limpieza de los espacios públicos de Madrid".

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 14 y 15 del orden del día con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000854, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo valora "la evolución de la contaminación por ozono en la ciudad de Madrid".

El presidente: Señora Gómez Morante, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muy bien.

Me pregunta cómo valoramos la evolución de la contaminación. Debo decirle que la valoramos muy positivamente puesto que tenemos los mejores indicadores de calidad del aire de toda la serie histórica. El año 2022 fue el primer año en el que Madrid cumplió con la directiva europea de calidad del aire y, por tanto, estamos muy satisfechos. Y sí les puedo informar que hoy tenemos incluso mejores datos que en el año 2022 y, por tanto, cumpliremos también con la directiva europea en el año 2023.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señora Gómez Morante, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Carabante, sería bueno que antes de acudir al argumentario que tiene por costumbre se leyera la pregunta, estamos hablando del ozono. Creo que usted ha hecho al final un *totum revolutum* y ha dicho: Voy a contestar esto a ver si cuela.

Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, en España hay de media al año 2.500 muertos por ozono, siendo una vez más la población más sensible los menores, los mayores y los enfermos crónicos cardiovasculares y respiratorios.

El ozono se forma en verano cerca de la superficie terrestre por efecto combinado de la radiación solar y las emisiones de óxido de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles a partir de la combustión del carbón, el petróleo o el gas en centrales eléctricas, en vehículos a motor y en calderas urbanas o industriales.

En Madrid en 2015 hubo...

(*Observaciones del señor Carabante Muntada*).

Señor Carabante que luego no se entera y contesta otra cosa.

En 2015 Madrid hubo 500 operaciones del valor objetivo que marca Europa y 142 operaciones del valor umbral de información.

En el mandato de Manuela Carmena logramos bajar estas operaciones en un 33 %, en el primer caso y hasta en un 95 % en el segundo.

Pero con el Gobierno del señor Almeida, a pesar incluso de la pandemia, han vuelto a subir, situándose en 420 las operaciones del valor objetivo, el segundo

peor registro de la serie histórica que a usted le gusta nombrar, y en 57 el valor umbral de información, el tercer peor registro anual, quedándonos además muy cerca del valor umbral de alerta.

El problema del ozono es cada vez mayor, con episodios más frecuentes, más largos, con valores más altos y más extendidos por toda la ciudad. Este problema se va a agravar además en los próximos años por la mayor insolación, el mayor calor y la mayor duración del periodo estival, lo que viene a ser el cambio climático.

La obligación de las Administraciones es la de abandonar el negacionismo y la autocomplacencia y actuar ya para proteger la salud de la población. Urge reducir la concentración de los precursores, y si algo nos enseñó la pandemia es que cuando se reduce el tráfico de la ciudad nuestro aire mejora y, por lo tanto, la salud de la población, cayendo las concentraciones de ozono a la vez que caían las de NOx.

Tiene usted un plan A de calidad del aire vigente con importantes medidas para reducir el tráfico en la ciudad, priorizando la movilidad sostenible y a pie, que no está cumpliendo. Le recuerdo una de las 30 medidas, la número 2: Rediseño de las vías públicas principales de distribución del tráfico y conexión periferia-centro, de lo cual no ha hecho absolutamente nada.

Cada vez que hablamos de calidad del aire, ustedes viven de celebrar cumplir diez años tarde los límites marcados para algunos contaminantes, obviando que con los valores fijados por la Organización Mundial de la Salud ninguna estación cumpliría a día de hoy y que con la nueva directiva de calidad del aire pendiente de aprobación en la Unión Europea tan solo lo harían tres.

Nuestra salud no sabe de campañas publicitarias y argumentarios previamente diseñados, y mucho menos de esperar otros diez años para ser protegidos. Apliquen el Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático, dejen de ignorar un grave problema de salud que está afectando a toda la población.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señora Gómez Morante.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, la de quiebro y requiebro que tiene que hacer la portavoz de Más Madrid para poder hablar de calidad del aire y contaminación en la ciudad de Madrid y ahora les explicaré esos quiebros que usted hace de manera dialéctica para poder sacar algo de esta intervención.

Yo le he hablado de la directiva de calidad del aire y dice que no he contestado a su pregunta. Usted debía conocer que la directiva de calidad del aire regula los niveles máximos de ozono, no sólo de óxido de nitrógeno y, por tanto, le digo que estamos muy

satisfechos de cumplir dicha directiva, insisto, donde se vienen regulando también los límites, en este caso objetivos, de ozono. ¿Lo cumplimos o no, señora Gómez Morante? Sí lo cumplimos. Por tanto, estamos satisfechos de cumplir la normativa.

Usted está más satisfecha en el incumplimiento porque cuando se incumplió fue durante los cuatro años que gobernaron ustedes esta ciudad; se incumplió diez años, de los cuales cuatro ustedes gobernaron. Y, por tanto, yo creo que es importante que los grupos políticos nos sintamos satisfechos también cuando se cumple la normativa y, efectivamente, sobre todo en cuanto a la calidad del aire.

Y me habla usted del ozono porque, insisto, del óxido de nitrógeno, que es el principal problema que ha tenido históricamente la ciudad de Madrid, no hablan, porque ese lo hemos resuelto. Lo hemos resuelto gracias a una política de sostenibilidad ambiental, pero también de sostenibilidad, por supuesto, favoreciendo la movilidad sostenible, pero trabajando en todas y cada una de las fuentes de emisiones. Y usted me habla del ozono, ozono que, por cierto, en la directiva europea no se habla de límite máximo, puesto que muy bien conoce la Unión Europea que no se trata de un emisor primario y que, por tanto, tiene mucho que ver con el ámbito de la meteorología.

Pero, bueno, lo maravilloso es que dice usted ahora que apliquemos el Plan A. ¿Sabe usted lo que dijo cuando cumplimos la directiva europea en diciembre de 2022? Que era gracias a que habíamos aplicado el Plan A, a que estábamos aplicando el Plan A.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Las treinta medidas.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Entonces, cuando cumplimos, usted dice: No, esto es gracias a la izquierda, que dejamos el Plan A y usted lo está cumpliendo. Ahora cuando le interesa dice usted: No lo cumple, porque a usted le parece que ahora los datos son absolutamente inadecuados.

Usted dice: Han llegado tarde. Yo también lo creo, yo también creo que es tarde cumplir una directiva europea diez años después, pero creo que es más importante cumplirla diez años después que haberla incumplido, como ustedes, durante cuatro años de manera reiterada y que, además, por cierto, tal y como dice la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, es mucho pedir que usted se lo lea, pero si se la lee —yo le puedo, en fin, pasar el párrafo expreso de esa sentencia para que no tenga que leerse todo— dirá y comprobará que durante el periodo que usted gobernó esta ciudad los niveles máximos de óxido de nitrógeno se incrementaron, se incrementaron.

(Negación de la señora Gómez Morante).

Y entonces usted puede negar con la cabeza... Puede hacer dos cosas: o negar con la cabeza o leerse el párrafo de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea donde así lo dice.

Nosotros seguiremos trabajando para que en Madrid cada vez haya un aire más respirable y, por tanto, se mejore la contaminación en nuestra ciudad.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Pasamos a los ruegos, el punto 18, por favor, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Ruego n.º 2023/8000821, formulado por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando que "desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad se actúe lo antes posible en la eliminación del material de plástico herbicida potencialmente inflamable situado sobre las traseras del número 9 al 19 de la Ronda de Segovia, hasta el muro que delimita los terrenos del Seminario Conciliar y construido sobre la muralla de Felipe IV, al objeto de prevenir posibles consecuencias negativas para los madrileños residentes en la zona, así como de la valla de seguridad que lo único que ha hecho ha sido tener el efecto llamada a los grafiteros y la limpieza de los grafitis que vandalizan la muralla en esa misma zona".

El presidente: Tiene la palabra el señor Ansaldo por un tiempo máximo de dos minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: ¿Los ruegos también eran tres, como las preguntas?

El secretario general: Dos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: ¿Dos?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia**: ¿Y eso dónde sale?

El secretario general: En la costumbre.

(Risas).

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia**: La costumbre se avisa. Lo podía haber dicho en Junta de Portavoces.

El secretario general: No me he dado cuenta. Sí, es verdad.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia**: Un poco de manga ancha.

El presidente: Manga ancha han tenido todos los grupos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Pero hoy está siendo corta la comisión.

El presidente: Todos los grupos: VOX se ha pasado doce segundos, el PSOE se ha pasado trece segundos, ustedes se han pasado nueve segundos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Yo no.

El presidente: Aquí todos los grupos se han pasado un poquito y si quieren que vayamos textual a los tres minutos en cada una lo haremos en la siguiente comisión, sin duda, no se preocupen.

Tiene la palabra el señor Ansaldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Gracias, presidente.

Yo no me he pasado ningún segundo en ninguna.

Bueno, el ruego que ha traído hoy a la comisión el Grupo Municipal VOX es sobre una petición vecinal de los vecinos que viven en la cuesta de Jabalquinto, sito en el barrio Palacio, distrito Centro y a poca distancia de aquí.

Son los terrenos situados en la trasera del número 9 al número 19 de la ronda de Segovia hasta el muro que delimita hoy los terrenos del seminario conciliar, construido sobre la muralla de Felipe IV. Son 2.000 m² entre los jardines de las Vistillas y la cuesta de las Descargas. Esta zona histórica ha sido maltratada desde hace tiempo y aún más desde que es terreno municipal. Su plan de rescate nunca comienza y en estos momentos presenta un estado lamentable.

Desde hace poco tiempo son terrenos de propiedad municipal y figuran como zona verde previstos para su ajardinamiento, como se hizo con el talud de las Descargas. Pero lo que ha hecho la empresa contratada ha sido eliminar la vegetación que había y que sujetaba el terreno del talud con sus raíces y ha cubierto los 2.000 m² con una gigante lona de material plástico herbicida que no es ignífugo ni impermeable. Esta lona, desde el punto de vista estético, afea la zona de una forma exagerada, pero lo que realmente importa a los vecinos es que temen por su seguridad, ya que en caso de incendio las llamas podrían llegar hasta el último piso, en caso de lluvias podría producir accidentes y en caso de lluvias fuertes podría hasta provocar el corrimiento de tierras hacia sus viviendas.

También quieren que se retire el vallado de alambre que, además de afean y desprestigiar la zona, ha servido solo de efecto llamada a los grafiteros como zona prohibida. El acceso a esos taludes es complicado para los ancianos y niños y solo puede acceder gente joven que salta esa valla igualmente.

También piden, por supuesto, que se limpien los grafitis que degradan la zona y el patrimonio histórico. En la zona hay muchas cosas que hacer: limpiar los grafitis de la muralla de Felipe IV, restaurar la muralla y el muro de contención, ajardinar la zona, arreglar también las ruinas de la casa del final de la calle Algeciras, y para eso quieren que de una vez por todas empiece el plan general de rescate de esa zona.

Pero los vecinos lo que quieren de forma urgente, y de ahí este ruego, es: uno, retirar la lona; dos, retirar el vallado inútil que se ha puesto en ella y tres, limpiar los grafitis de la muralla.

Le pido, le piden los vecinos, algo fácil y rápido que puede llevar a cabo, y es que atienda sus deseos y

ordene a la empresa contratada que actúe y realice estas tres medidas.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Ansaldo.

Por el Gobierno va a contestar el señor Martínez Páramo, por favor.

El titular del Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, presidente del distrito de Fuencarral-El Pardo y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Antonio Martínez Páramo**: Muy bien. Muchas gracias, presidente; muchas gracias, señor Ansaldo.

Bueno, antes de nada, darle la enhorabuena porque creo que ha sido designado concejal adscrito al distrito Fuencarral-El Pardo que, como sabe, lo presido yo. Entonces, bueno, vamos a estar compartiendo tareas en materia de limpieza y zonas verdes y ahora también en el distrito de Fuencarral-El Pardo, y es bienvenido.

Entrando de lleno ya en la contestación a su pregunta, la verdad, yo no sé quién le ha pasado la información o si usted ha visitado la zona antes o la ha visitado después porque es que está llena de inexactitudes, de errores, de equívocos y no se ajusta en absoluto a la realidad.

Habla usted de forma literal que es la instalación de una lona de material plástico herbicida potencialmente incendiable, cosa que es absolutamente erróneo; al revés, esas lonas, como bien usted sabe, se colocan en todas las carreteras de España y si fueran lonas incendiables tendríamos un peligro evidente en todas las carreteras de España. Y precisamente la lona que se ha puesto es ignífuga, como ahora le explicaré, por eso le preguntaba si había visitado usted la zona o si no la ha visitado.

(El señor Martínez Páramo muestra un documento).

Pero digo antes y después porque si ve cómo estaba la zona, requería una actuación municipal desde un punto de vista técnico. Esto no es algo político, esto es una actuación técnica porque tenía un peligro potencial de incendio, precisamente, y de corrimiento por lluvias, aparte de otras cosas, y por eso se decidió actuar.

Como le digo, se actuó por tres motivos, si lo ha visitado, lo vio:

Había una densa capa de vegetación espontánea y perenne que, en algunos lugares, llegaba a metro y medio.

(El señor Martínez Páramo muestra el mismo documento).

Llegaba, como ve, a las ventanas. Esto sí que es peligroso de cara a unos incendios.

En segundo lugar, como sabe, estaba lleno de enseres, de materiales, había gente sin hogar viviendo ahí, que eso sí que era también potencialmente incendiable y podía provocar hasta gases tóxicos y demás.

Por lo tanto, se hizo un informe técnico que le voy a leer literal: «Alto riesgo de incendio con alta capacidad

de propagación, gran intensidad y elevada altura de llama, posibles gases tóxicos procedentes de la combustión de residuos que, sin duda, podría afectar gravemente a los inmuebles colindantes». Esto era lo que había antes de la malla, no precisamente después de la lona; esta era la situación, por eso se decidió actuar. Además, se hicieron unos trabajos de desbroce que se realizaron con informes técnicos de Bomberos, o sea, que más técnico y más avalado que el propio equipo de Bomberos...

Si usted lo ha visitado, como me dice, habrá visto, además de que es una zona con una pendiente, que llega en algunas zonas hasta el cien por cien. Por lo tanto, lo que se ha hecho: se ha colocado esa valla exclusivamente en aquellas zonas que no es fácil el desbroce. Porque usted me podría decir: Pues desbrocen cada equis tiempo y ya está y no coloque la valla. Vale, pero es que son zonas que tienen muy difícil accesibilidad y por eso se ha colocado esta valla que, como digo, es ignífuga, no puede arder.

Respecto a las pintadas, efectivamente, las vamos a limpiar, ya estaban. La malla no provoca, al revés, la malla lo que hace es que impide el acceso en este caso y es una malla de seguridad porque justo en esa zona hay un 6 % de desnivel; por lo tanto, por temas de seguridad y para impedir el acceso de futuros grafiteros, por eso se ha hecho.

Yo le recojo el ruego que usted ha hecho y el ruego de los vecinos. Estamos estudiando la zona para hacer, como fue el compromiso...

El presidente: Señor Martínez Páramo, por favor, vaya terminando.

El titular del Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, presidente del distrito de Fuencarral-El Pardo y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Antonio Martínez Páramo:** ..., una zona verde y así se va a hacer.

Pero tenemos el problema de que hay una parte privativa que habría que expropiar, y lo estamos estudiando, no podemos hacer una zona verde a trocitos, hay que hacerla de forma conjunta.

Pero recojo su ruego, limpiaremos las pintadas...

El presidente: Señor Martínez Páramo, por favor.

El titular del Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, presidente del distrito de Fuencarral-El Pardo y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Antonio Martínez Páramo:** ... y haremos esa instalación verde.

El presidente: Muchas gracias.

Decimonoveno punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Ruego n.º 2023/8000880, formulado por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo

Municipal VOX en la Comisión, interesando del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad que, "en el ámbito de sus competencias, se adopten de inmediato las medidas oportunas para combatir la degradación del entorno de la plaza del Dos de Mayo, intensificando las labores relativas a la limpieza tan necesaria en esa zona".

El presidente: Señor Ansaldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, en el mes de octubre del 2021 nuestro grupo municipal llevó al pleno del distrito Centro la iniciativa que finalmente fue aprobada, que instaba al órgano competente a realizar en el entorno de la plaza del Dos de Mayo las siguientes actuaciones: realización de una intervención integral con recursos que diagnostiquen adecuadamente las situaciones que se dan en dicho entorno, sostenida en el tiempo y con la finalidad de abordar mejor la problemática que padece esa plaza; que la Policía Municipal incrementase los recursos y medidas necesarias para impedir el botellón y las peleas en el entorno; que el servicio de limpieza diaria garantizase la limpieza adecuada del espacio público y, sobre todo, en el entorno escolar; que los servicios sociales diesen alternativa digna a las personas sin hogar que allí pernoctan y que se incrementase la coordinación entre estos servicios, los de la limpieza, los sociales y la Policía Municipal.

Posteriormente, en el mes de mayo de 2022 se aprobó a instancia del grupo municipal la proposición que instaba a la Junta Municipal del Distrito Centro a hacer las gestiones necesarias para la instalación de cámaras de videovigilancia en la plaza del Dos de Mayo, la plaza de Comendadores, calle Palma, calle Velarde y así en cualquier calle susceptible de ser apta con el fin de garantizar la seguridad al vecindario y siempre que se considere necesario por parte de la Policía Municipal o los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

A pesar de las iniciativas que fueron respaldadas y aprobadas por la mayoría de los grupos, los vecinos siguen sin una respuesta eficaz que evite el abandono y degradación que se ha apoderado de esta zona del distrito Centro.

Si a esto le sumamos que el día 13 de octubre fue apuñalado un joven de 30 años a escasos metros del Colegio Público Pi I Margall, la preocupación de los residentes y de las familias es mayúscula. De hecho, los vecinos han firmado un comunicado denunciando la situación límite en la que se encuentra la plaza y la degradación profunda. Situaciones de venta de drogas, peleas, vasos rotos, latas, basura y, sobre todo, los grafitis se suceden a diario a pocos metros de los centros educativos públicos y de las viviendas. Los vecinos de la zona llevan a sus hijos al colegio entre basuras y suciedad continua.

En consecuencia, el Grupo Municipal VOX ruega al Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad que, en el ámbito de sus competencias, adopte de manera urgente las medidas oportunas para combatir la degradación del entorno a la plaza del Dos de Mayo intensificando las labores relativas a la limpieza de dicha zona y, sobre todo, haga hincapié en los grafitis.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias, señor Ansaldo.

Tiene la palabra el señor Martínez Páramo, por favor.

El titular del Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, presidente del distrito de Fuencarral-El Pardo y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Antonio Martínez Páramo:** Muy bien.

Gracias, presidente. Gracias, señor Ansaldo.

Bueno, yo creo que el ruego que ha presentado hoy aquí ya va tarde porque en todas las materias que usted nos ha solicitado en el ruego de temas de cámaras, de temas policiales, de temas de limpieza, de seguridad ya se está actuando como ahora le diré. También le pediré a usted y a su portavoz que no comparen Madrid con Nueva York y mucho menos la plaza del Dos de Mayo con el Bronx, que está dedicada a los héroes de nuestra ciudad y creo que la comparativa es odiosa en este caso.

Como le digo, sabe que hicimos unos nuevos contratos de limpieza, ya lo hemos contado cuando hablaba el delegado de los temas de cantones que se ha hecho un incremento de la inversión en un 45 % con 3.000 operarios más; hemos aumentado precisamente el contrato del Selur, que es para limpieza de grafitis, entre otras cosas, de 8 a 24 millones. Es decir, el esfuerzo que se está haciendo en el conjunto de la ciudad es importante.

Y en concreto, el caso de la plaza del Dos de Mayo tiene un nivel 1, que es el nivel máximo de limpieza:

Cinco veces a la semana se realiza un barrido manual; cinco veces se hace un barrido mixto, en concreto tres baldeos de lunes a viernes y dos durante el fin de semana, y también el Selur baldea la plaza todos los fines de semana de madrugada cuando acaban las actividades de los jóvenes.

Pero, además, estamos haciendo una limpieza extra, ya que se hace una limpieza a fondo de todas las pintadas cada quince días. Se están realizando además con baldeos mixtos, con odorizantes para quitar los olores que usted decía, y se hace también una revisión de todos los jardines y áreas de equipamiento.

También estamos colaborando con la policía, sabe que ahora mismo se ha creado un equipo antigrafiti con Policía Municipal y, evidentemente, es una de las zonas prioritarias para la actuación. También le digo que hemos puesto en marcha una nueva novedad, que es un producto antigrafiti que impide la fijación de la pintada y su muy rápida eliminación, y precisamente las pruebas las hemos hecho en esa plaza porque es la más castigada por los grafiteros.

Pero es que, además, como le digo, estamos haciendo más medidas que van en la línea de lo que usted ha solicitado: hemos puesto un dispositivo de Policía Municipal para el consumo de alcohol, para evitar el botellón y, precisamente, se ponen los fines de semana; se van a instalar, lo que usted pide, trece cámaras de videovigilancia que ahora mismo se encuentran en la última fase de licitación del concurso, falta única y exclusivamente el visto bueno de Delegación del Gobierno, que yo le pido al Partido

Socialista que si nos puede echar una mano para que lo agilice cuanto antes pondremos las cámaras y, además, ya lo anunció el alcalde, estamos estudiando remodelar íntegramente en este mandato dicha plaza, tenemos un acuerdo con el Colegio de Arquitectos para remodelar.

Por lo tanto, como le digo, creo que su ruego llega tarde porque todas las actuaciones las estamos haciendo. Ojo, no es suficiente ni en materia de limpieza ni en materia de todo lo que usted ha dicho, no nos vamos a conformar, pero que vamos por buen camino, sin duda.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Martínez Páramo.

Último ruego, por favor, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 20.- Ruego nº 2023/8000904, formulado por el Concejal don Álvaro Fernández Heredia, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando que "A la vista de que el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad establece que es competencia del titular del Área el 'Establecer prohibiciones o limitaciones a la circulación o estacionamiento de vehículos en las vías públicas' y de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación el 'Gestionar la circulación de vehículos y peatones y, en general de la movilidad en las vías públicas', se formula ruego para que desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, de acuerdo con sus competencias, actúe de inmediato para restablecer de inmediato la prohibición de acceso de vehículos motorizados en la calle Juan Esplandiú en horario de entrada y salida escolar a la vista del peligro que supone su eliminación para las niñas y los niños."

El secretario general: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Es un ruego presentado una vez elaborado ya el orden del día. Es el número 2023/0904 que formula el concejal don Álvaro Fernández Heredia, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la comisión. Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, señalar que, aunque pudiera parecer que el ruego no se presentó dentro de plazo, sí se hizo dentro de plazo. Hubo un fallo informático que impidió trasladar la copia. Ha quedado acreditado a través de un informe emitido al respecto por el IAM, por lo que el ruego efectivamente puede ser objeto de sustanciación.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Lois, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo**: Buenos días.

Bueno, estoy formulando este ruego para poder hablar de movilidad en la Comisión de Movilidad, y lo hago en forma de ruego ya que nuestra pregunta al delegado sobre sus políticas de movilidad en los entornos escolares de la ciudad de Madrid fue eliminada del orden del día de hoy. También me gustaría decir que es una pena que no esté aquí la señora Levy, concejala del distrito de Retiro y miembro de esta comisión, a la que seguramente le podría haber interesado este tema.

No les interesa hablar aquí de los entornos escolares porque no les interesa ni la seguridad ni el aire que respiran ni cómo llegan y se van los niños de los colegios madrileños. No quieren que en esta comisión se hable de calles para niños y niñas porque las únicas calles que les interesan en su modelo de ciudad son las calles para los coches.

Pero miren, les felicito por su honestidad y el ir de frente, no queriendo dedicar ni tres minutos de su tiempo a este asunto que preocupa tantísimo a las familias. Ya no tienen que disimular, como sí que hacían hasta mayo pasado, donde Pleno tras Pleno, comisión tras comisión, reunión con revuelta escolar tras reunión se esforzaban en decir que estaban preocupadísimos por el tema y aplicando muchísimos esfuerzos y trabajo y dinero para afrontar mejoras. Ya queda a la vista de todos que, más allá de unas cuantas pintadas señaléticas y vallas para proteger a los coches de los niños, no van a hacer nada para pacificar los entornos escolares de nuestra ciudad, sino todo lo contrario, van a eliminar las pocas medidas positivas puestas en marcha en los últimos años como es este corte de tráfico temporal de veinte minutos de duración a la entrada escolar en la calle Juan Esplandiú, en Retiro, que mejoraba la autonomía, la seguridad y la salubridad en la entrada de las aulas a 1.400 niños y niñas. Este corte temporal en el entorno escolar de dos colegios existía en estricto cumplimiento de la norma aplicable, la Ordenanza de Movilidad Sostenible, y que con su cancelación ustedes han decidido saltarse de forma flagrante su artículo 10.1, donde se recoge que se protegerá especialmente a las personas menores de edad y se adaptarán medidas particulares para la protección en cuanto al diseño viario, la señalización y el control de la disciplina viaria en los espacios y vías que se utilicen en torno a guarderías y colegios.

Si necesitan más información sobre qué es una calle escolar, pueden ir al anexo de la misma Ordenanza de Movilidad Sostenible y aprender que las calles escolares deben de ser tratadas como un tipo de vía especial en el que, además de que se debe de circular a 20 km/h, podrán efectuarse cortes temporales en los horarios de entrada y salida del centro, como se hacía en esta calle.

Entonces, si cumple con la normativa, si es una mejora evidente para dos centros escolares, ¿por qué eliminarlo? Pues no existen informes técnicos, como sí que los hubo para la implantación de la calle escolar, para su reversión. Todas las comunicaciones que existen son oficiosas y versan sobre argumentos que

son o falsos o sesgados desde el punto de vista técnico. Ni conflictos en el barrio ni problemas de movilidad en esta calle a hora punta ni existen alternativas para el tránsito de vehículos en los alrededores ni supuestos problemas de los garajes para acceder durante el tráfico justifican tremendo retroceso.

Miren, en Madrid nuestros niños respiran aire contaminado cada día en la puerta de sus colegios. Una mayoría de los colegios estudiados en la ciudad superan los niveles de NO₂ justamente a las 9:00 h, que es el horario de entrada a los coles. El corte en la entrada del Colegio Roma y del Colegio Montserrat ha sido durante años...

El presidente: Vaya finalizando, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo**: ...un ejemplo de buenas prácticas de promoción de la movilidad activa y sostenible en Madrid, una movilidad valiente que asume el reto necesario de reducir el espacio al coche para devolvérselo a la gente, especialmente a los niños y a las niñas. Y ustedes, en vez de replicarlo por toda la ciudad, lo que hacen es cancelarlo.

El presidente: Por favor, señora Lois, vaya finalizando.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo**: Sus políticas de movilidad son un constante retroceso y por eso en este caso las familias de esta ciudad no se lo vamos a permitir porque están en juego la salud, la seguridad y la autonomía de nuestros niños y nuestras niñas.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Lois, dice: He tenido que reformular para hablar de movilidad. Es que estaba mal formulada la pregunta anterior porque se refería a actuaciones que tienen que ver con el Área de Obras y, por tanto, debía haberse remitido al Área de Obras; luego han reformulado la pregunta y han pretendido hablar de movilidad y, por tanto, está hablando usted aquí de movilidad porque es la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad. Nadie le ha negado que se hable de movilidad y, por tanto, tiene pleno derecho a hacerlo y además yo le invito a que hable mucho de movilidad porque es uno de los principales éxitos de este Equipo de Gobierno, pues le hablaba antes de la movilidad sostenible y de la calidad del aire.

Usted dice en su ruego que se cumpla el artículo 10, y yo le digo: el artículo 10 lo vamos a cumplir siempre siempre, y en el caso este también. Y usted lo ha leído, que el artículo 10 se refería a proteger a aquellos colectivos vulnerables en el ámbito del diseño viario, de señalética y control de disciplina viaria, que es exactamente lo que se está haciendo, no solo en ese entorno escolar sino en la gran mayoría de los entornos escolares, pero muy especialmente en el que usted

señala que, efectivamente, había una iniciativa de restricción de la circulación durante media hora a la entrada del colegio, no a la salida, que como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por parte de la junta municipal de distrito, de acuerdo con Policía Municipal y la Unidad Distrital Asociación La Rueca, han acordado este tipo de iniciativas; pero es que la protección al menor se hace aún más intensa en este caso porque se ha acordado con Policía Municipal mayor presencia de Policía Municipal y además actividades y talleres de seguridad vial en el propio centro. Por tanto, los alumnos van a estar mejor desde el punto de vista de la seguridad vial, teniendo en cuenta que van a tener un conocimiento mayor de lo que es el cumplimiento de la normativa.

Pero, en todo caso, que los centros escolares estén limitados a 20 km/h es porque este Equipo de Gobierno hizo una ordenanza en el año 2021 que lo permitió; en el año 2018 ustedes hicieron una ordenanza de movilidad que no incorporaba la limitación de 20 km/h. Por tanto, en el año 2018 entiendo que los colectivos especialmente de protección y especialmente vulnerables no eran dignos de protección porque ustedes no lo hicieron, lo hicimos nosotros.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don **Álvaro Fernández Heredia**: Fue una enmienda de Más Madrid.

El presidente: Por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Sí, por supuesto, fue una enmienda que nosotros aceptamos y que ustedes votaron en contra, ustedes votaron en contra en la ordenanza.

Y se reconoció lo que es un entorno escolar y un camino escolar gracias también a esa ordenanza del año 2021, cuando ustedes tuvieron posibilidades de regularlo no lo hicieron: por tanto, gracias a esta ordenanza en la que ya se ha actuado en 269 centros escolares la nueva señalética y, por tanto, hay 269 centros escolares, entre los que está el Colegio Montserrat, al que usted se refiere, incorporados en esa nueva señalética y por tanto limitación del tráfico, en este caso limitación del tráfico a través de la velocidad.

En todo caso, por atender su ruego, como digo, aplicaremos el artículo 10, que no se refiere a restricción de tráfico, pero mantendré una reunión con la concejal del distrito de Retiro, con la señora Levy, con la asociación de vecinos y también con Policía Municipal para analizar también esos informes que presumiblemente ha elaborado también Policía Municipal y de quejas por parte de los vecinos como consecuencia de ese corte de treinta minutos y en el futuro le informaré, después de estas reuniones, para que tenga todo el conocimiento usted de lo que se ha hecho y de lo que se va a hacer ahí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

El presidente: Muchas gracias.

Agradeciéndoles a todos su asistencia, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos).